

ENTIDAD 207

**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), organismo descentralizado que funciona en el ámbito de la Secretaría de Gobierno de Modernización de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 802/2018. En función a la sanción del Decreto N° 513/2017 se establece en el Artículo 1 la supresión del Ministerio de Comunicaciones y por Artículo 6 la transferencia de sus competencias al ex Ministerio de Modernización, actual Secretaría de Gobierno de Modernización.

El ENACOM resulta la Autoridad de Aplicación con las competencias y funciones de las Leyes Nros. 26.522 y 27.078 y sus normas modificatorias y reglamentarias, con plena capacidad jurídica para actuar en los ámbitos del derecho público y privado, sin perjuicio del mantenimiento de las competencias asignadas a la Secretaría de Gobierno de Modernización.

En materia de Servicios de Comunicación Audiovisual se establece como misión primaria, la regulación del espectro, fomento de la competencia y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Atento a que la comunicación audiovisual en cualquiera de sus soportes resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión; es que el objeto primordial de la actividad brindada por los servicios de comunicación audiovisual es la promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación.

En tal sentido se ha ampliado en forma sustancial los sujetos intervinientes, como asimismo, se han establecido mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Como organismo de control de las comunicaciones, trabaja para velar por el cumplimiento de las normas vigentes, con el fin de promover la calidad en la prestación de los servicios, aplicando las sanciones previstas en los respectivos marcos regulatorios.

Asimismo, es responsabilidad primaria de este Organismo asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando y atendiendo sus reclamos y lograr un mayor control, focalizado en garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de los usuarios.

Por otra parte, el Organismo sufrió el impacto devenido de la mayor penetración de servicios tradicionales y nuevos servicios desarrollados, tanto en materia de telecomunicaciones como postal, que representaron un crecimiento del universo de usuarios y un cambio en la composición del mercado y ofertas de servicios, a la vez que asumió nuevas funciones vinculadas a objetivos y decisiones implementadas por el Gobierno Nacional.

Cabe destacar que para dar cumplimiento a los preceptos citados precedentemente se implementarán, continuarán las políticas de:

- Aplicar, interpretar y hacer cumplir la normativa vigente en materia de comunicación audiovisual.

- Dictar los reglamentos, las resoluciones y las normas de procedimiento que resulten necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- Entender, representando al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan para participar en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión, telecomunicaciones, en cuanto fuera pertinente.
- Velar por el desarrollo de una sana competencia y la promoción de la existencia de los más diversos medios de comunicación que sea posible, para favorecer el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y la comunicación.
- Sustanciar los procedimientos para los concursos, adjudicación directa y autorización, según corresponda, para la explotación de servicios de comunicación audiovisual.
- Elaborar y actualizar la Norma Nacional de Servicio y las normas técnicas que regulan la actividad. Elaborar y aprobar los pliegos de bases y condiciones para la adjudicación de servicios de comunicación audiovisual.
- Promover y estimular la competencia y la inversión en el sector.
- Organizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país, confeccionar el cronograma del control de las emisiones y determinar las presuntas infracciones a la normativa vigente.
- Planificar y llevar a cabo un plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional a fin de controlar y verificar de forma integral las emisoras, sus condiciones legales, de instalación, de funcionamiento y culturales. Este objetivo coadyuvará al plan de regularización de aquellas emisoras que se encuentren en condiciones irregulares.
- Aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento del marco normativo, sus reglamentaciones y sus actos administrativos.
- Declarar la ilegalidad de las estaciones y/o emisiones y promover la consecuente actuación judicial, incluso cautelar; adoptando las medidas necesarias para lograr el cese de las emisiones declaradas ilegales.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de radiodifusión, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares.
- Mantener y actualizar los registros públicos creados por la normativa vigente.
- Actualizar a través del proceso de digitalización de señales, el archivo audiovisual de emisoras de radio y televisión de acceso al público en general.
- Fiscalizar, percibir y administrar los fondos provenientes de gravámenes, tasas y multas. En este punto debe tenerse en cuenta el dictado de la Resolución N° 325-AFSCA/10 que dispuso el alta ante la AFIP de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, a través de un aplicativo desarrollado en forma conjunta.
- Ejecutar el Proyecto ARG/14/010 "Apoyo para el Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema de Gestión y Control de Espectro Radioeléctrico" suscripto entre la AFSCA y el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo, aprobado mediante Resolución N° 1.542-AFSCA/2014. La implementación de dicho proyecto permitirá lograr capacidad institucional de gestión del espectro radioeléctrico a través de la implementación y desarrollo de un sistema integral (hardware y software) de control y monitoreo, para el cumplimiento de las funciones que establece la Ley N° 26.522, vinculadas con la verificación de la ocupación del espectro radioeléctrico, la administración eficiente de dicho recurso y las tareas de planificación asociadas a ello.
- Continuar con las campañas de difusión 0810 para brindar información, atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Dotar al Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión, de mayor impulso y apoyo externo de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio, que se relacione con la temática objeto del Observatorio.

- Continuar con la partición en el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), para mejorar la calidad de la programación de la radio y la televisión de nuestro país dirigida a niños y adolescentes. Para ello el CONACAI trabaja estableciendo criterios cualitativos sobre contenidos recomendados y señalando aquellos que pudieran resultar inconvenientes para esta audiencia.
- Revisar y reelaborar, en aquellos casos que resulte procedente, los manuales de procedimientos administrativos internos a fin de proponer acciones concretas que concluyan en procesos más ágiles y efectivos, contemplando la incorporación de los sistemas informáticos y nuevas tecnologías necesarias.
- Registrar y habilitar al personal técnico y de locución que se desempeñe en los servicios de comunicación audiovisual cuando fuere pertinente, así como proveer a su formación y capacitación.
- Continuar con la labor relativa a la ampliación de instituciones adscriptas en las provincias donde al día de la fecha no se dictan carreras correspondientes al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica.
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los distintos adscriptos al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).
- Ampliar, para los estudiantes del ISER, el sistema de pasantías con diversas instituciones de prestigio nacional.
- Profundizar el plan de modernización de la radio dependiente del ISER (FM 95.5).
- Actualizar el perfil de los graduados incluidos en las propuestas de formación terciarias.
- Mantener actualizado la base de datos del Registro de Agencias de Publicidad.
- Continuar con el desarrollo de políticas de comunicación institucional que permitan el mejor vínculo entre el Organismo y los prestadores y receptores de servicios de comunicación audiovisual.
- Fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios, con especial atención a la colaboración en los proyectos de digitalización. A estos fines señalados se desarrollarán las acciones que continuación se detallan:
- Otorgar aportes no reembolsables mediante concurso de proyectos a servicios de comunicación audiovisual, con licencia, autorizados, o con reconocimiento vigente, pertenecientes a entidades sin fines de lucro y pueblos originarios, o productoras comunitarias con convenios de emisión con servicios de comunicación audiovisual, atendiendo especialmente a aquellos proyectos que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo.
- Celebrar Convenios de Cooperación y reciprocidad que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo.
- Realizar encuentros locales, regionales, provinciales y nacionales de comunicación audiovisual con el objetivo de la promoción de la comunicación audiovisual en general y de la comunicación comunitaria y popular en particular.
- Mejorar los procesos de control de los servicios bajo supervisión a través de la implementación de un modelo de gestión enfocado en resultados. Así mismo, intensificar las tareas de relevamiento en pos de la generación de mapas de proceso, que efectúen mejoras en los procedimientos llevados adelante por este organismo. Diagramar alternativas para la implantación de un sistema de gestión de calidad que oriente al Organismo a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y la eficacia en el cumplimiento de sus misiones. Para todo ello se prevé continuar con los proyectos en curso, los que contemplan la adecuación de la estructura organizativa, el manual de misiones y funciones, la implementación de un software de gestión para los recursos humanos. También se

- prevé comenzar con la implementación de un Sistema de Gestión del Espectro Radioeléctrico, que mejore los procedimientos entre las distintas áreas del organismo.
- Mejorar procedimientos y medios de control, impulsando la automatización y el perfeccionamiento de la operatoria, tomando en consideración el grado de avance tecnológico y la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación, la digitalización, la creciente demanda de acceso a la banda ancha móvil y la incorporación de nuevos servicios.
  - Reforzar la federalización de los controles en todo el Territorio Nacional; incrementar los controles al Servicios de Comunicaciones Móviles con los equipamientos de medición adquiridos, mejorando en forma continua los protocolos, promoviendo la preparación de los agentes afectados a dichas funciones.
  - Finalizar con la implementación de la solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones, cuyo alcance comprende los procesos de Generación de Obligaciones, Control de Cobranza y Gestión de Mora, como así también los procesos en los que se originan la distintas obligaciones de pago que los administrados pueden contraer para con este Organismo, por ej.: el otorgamiento de licencias, autorizaciones e inscripciones, el control operativo de prestadores y usuarios del espectro radioeléctrico, etc.
  - Avanzar con el plan tendiente a incorporar al Organismo al Gobierno Electrónico. Identificar oportunidades de mejora a partir del desarrollo de modalidades electrónicas, y las tecnologías de información y comunicación. Avanzar con la migración de servicios a modalidades web y con el desarrollo del sistema de generación de formularios y digitalización de trámites.
  - Avanzar con el diseño e implementación de políticas activas que estimulen el desarrollo del sector de las Telecomunicaciones, la convergencia tecnológica y la reducción de la brecha digital en todo el territorio Nacional, promoviendo la competencia en el sector.
  - Continuar con la elaboración de propuestas de nuevas normas o reglamentaciones y/o modificación de las mismas, con el objeto de promover las inversiones en el sector, la convergencia, las condiciones de competencia y el desarrollo de redes y servicios.
  - Continuar con el análisis, planificación y actualización de la reglamentación de homologación de materiales de telecomunicaciones y de aquella destinada a la Acreditación de Laboratorios de Ensayos de Equipos de Telecomunicaciones, mediante la elaboración de proyectos de normas, protocolos o especificaciones técnicas, a fin de introducir nuevos productos y tecnologías.
  - Avanzar con la actualización y mejora de la plataforma de información de mercado TIC, de modo de conformar y perfeccionar los indicadores e informes resultantes de su procesamiento.
  - Continuar con la recopilación de información económica, financiera y de precios, nacional e internacional, a fin de confeccionar los consecuentes ratios y comparaciones internacionales.
  - Continuar con el análisis económico en materia de costos de los servicios TIC, actualizando y robusteciendo los modelos, en el marco de la convergencia de los servicios de telecomunicaciones.
  - Continuar con el análisis de cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención licencias, registros, autorizaciones y proyectos presentados en el marco de los programas de servicio universal.
  - Continuar con el análisis de las Ofertas de Interconexión de Referencia (OIR) y de los Acuerdos de Interconexión, así como de la resolución de conflictos, en el marco de la convergencia de los servicios y de la competencia.
  - Asimismo, en el marco de las medidas tendientes a maximizar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, se prevé continuar con la implementación de un Sistema de Gestión del Espectro Radioeléctrico (Hertz) para mejorar los procedimientos entre distintas reparticiones del organismo y simplificar el acceso a los servicios del organismo por parte de prestadores y/o operadores y representantes técnicos.

- Continuar con la gestión del espectro, planificando la atribución, rescate y reutilización de bandas de frecuencias que permitan la incorporación de nuevos servicios y/o sistemas para la optimización del uso de mismo. Como resultado de la planificación del espectro se determinará e implementará: la atribución de bandas de frecuencias; la canalización según el servicio correspondiente; los métodos de asignación, adjudicación y autorización de uso de frecuencias; los procesos de reorganización del espectro y migración de bandas de frecuencias; la coordinación internacional, entre otros.
- Actualizar y gestionar el Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA) en forma periódica de manera tal de reflejar los cambios introducidos en el Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para la Región 2, con posterioridad a una Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones; las nuevas atribuciones nacionales o modificación a las atribuciones vigentes; y los cambios en la reglamentación específica nacional para cada servicio o sistema.
- Continuar con la actualización de la reglamentación del “Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL)” con el objeto de optimizar y ajustar los procesos de control de equipamiento a las condiciones actuales de la industria y del mercado.
- Continuar la planificación y ejecución del apagón analógico para optimizar el dividendo digital, en pos de dar cobertura de Televisión Digital Abierta a todo el territorio nacional, favoreciendo la integración social.
- Actualizar los Planes Fundamentales de los servicios TICs a fin de promover el desarrollo de un mercado competitivo de telecomunicaciones.
- Continuar con el mejoramiento de los procesos de control de los servicios bajo supervisión, mediante la utilización de un modelo de gestión enfocado en resultados y la utilización de un software de gestión que optimice tiempos y recursos.
- Profundizar los controles al Servicio de Comunicaciones Móviles, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad y de despliegue en todo el territorio nacional, de conformidad a la normativa vigente y teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación y la creciente demanda de los servicios TIC.
- Continuar optimizando el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones, participando de los procedimientos relacionados con el monitoreo del espectro y con el control del cumplimiento de las autorizaciones, de modo de impedir las interferencias y emisiones ilegales.
- Realizar las auditorías de control de los Laboratorios acreditados para verificar la continuidad de funcionamiento de los mismos.
- Continuar con el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones.
- Con el objetivo de contribuir con la mejora en los procesos de gestión de tramitaciones en el R.N.P.S.P y control de los servicios postales, implementar un sistema mediante el cual las empresas podrán ingresar las tramitaciones y solicitudes a través de una plataforma web dentro del sitio Web ENACOM.
- Profundización de los controles a la Actividad Postal, teniendo en cuenta los avances tecnológicos y los nuevos productos que se ofrecen en el mercado, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad en todo el territorio nacional, exigidos por la normativa vigente.
- Promover mejoras en la atención al usuario de servicios postales mediante la implementación de una plataforma Web que permita el ingreso y seguimiento de los reclamos mediante el sitio Web ENACOM.

- Profundizar las tareas destinadas al control de gestión y calidad de los procesos de operación técnica administrativa. Continuar capacitando al personal en diferentes temáticas a fin de optimizar los recursos asignados.
- Continuar con la revisión de los procesos internos con el objeto de simplificarlos, a fin de agilizar el uso y acceso de los servicios del Organismo, promoviendo el incremento de la productividad de los prestadores regulados.
- Participar en foros Nacionales e Internacionales para la coordinación y armonización internacional en materia de telecomunicaciones y postales, asistiendo en la representación ante los Organismos Internacionales respectivos.
- Mejorar los procedimientos de atención, sustanciación y resolución de reclamos de usuarios de servicios de telecomunicaciones de conformidad con las misiones y funciones del Organismo. Para ello se prevé implementar nuevos sistemas de atención y resolución de reclamos para agilizar la sustanciación.
- Mejorar la capacidad de respuesta del Organismo ante las demandas de la sociedad, así como el nivel de profesionalismo de los recursos humanos a través de la generación de un plan de carrera para el capital humano que se desempeña, dando continuidad a la política de capacitación por medio de un plan trienal que busca fortalecer y profundizar el desarrollo de las competencias definidas para cada puesto de trabajo y, a su vez, en este mismo sentido promover la generación y transferencia de conocimiento al interior del Organismo a través de la implementación de un programa de Capacitación a Distancia.
- Proseguir con el desarrollo y definición de indicadores. Continuar con las tareas de relevamiento.
- Promoción de la participación, en foros y organizaciones especializadas del Sector Postal, de recursos humanos formados técnica y profesionalmente, alentando el intercambio de experiencias e información, procurando un mayor beneficio y velando por los intereses del país.
- Profundización de las actividades de fiscalización en materia postal, que se llevan a cabo con relación a los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular, considerándose nuevos aspectos relativos al ámbito geográfico y servicios prestados.
- Continuar con la generación de mecanismos de participación ciudadana, dotando al Organismo de información clave respecto de las necesidades y expectativas, nuevas demandas ciudadanas y niveles de satisfacción vinculados con los servicios de nuestra competencia. En estrecha colaboración con los organismos especialistas en la materia, de manera tal de contar con la asistencia técnica necesaria. Se prevé el desarrollo de Estudios de Opinión Pública, encuestas y otras herramientas cualitativas y/o cuantitativas que permitan contar con información que contribuya a la toma de decisiones.
- Asistir a todo el Poder Ejecutivo, en todo lo relacionado con la representación nacional ante los organismos y entidades de telecomunicaciones y postales, así como en la coordinación de la participación y la realización de encuentros internacionales.
- Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional frente al nuevo escenario planteado. Para ello se prevé la incorporación y reasignación de recursos humanos y materiales destinado al fortalecimiento de las Delegaciones y Centros de Comprobación, así como la actualización y capacitación del personal de dichas dependencias en nuevos esquemas de control regional.
- Continuar con la política de desarrollo de investigaciones y la promoción de estudios en temas de actualidad vinculados a los nuevos servicios y las nuevas tecnologías, con el objeto de promover la generación de conocimiento en nuestra organización.



**I - GASTOS****GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>2.540.043.166</b>
4	2	Comunicaciones	2.540.043.166
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.540.043.166</b>
		Gastos Figurativos	2.614.787.861
<b>TOTAL</b>			<b>5.154.831.027</b>

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

<b>F. de F.</b>	<b>INCISO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>5.154.831.027</b>
12	1	Gastos en Personal	2.091.620.995
12	2	Bienes de Consumo	14.865.000
12	3	Servicios No Personales	248.823.000
12	4	Bienes de Uso	40.812.797
12	5	Transferencias	143.921.374
12	9	Gastos Figurativos	2.614.787.861
<b>TOTAL</b>			<b>5.154.831.027</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>4.565.408.995</b>
2120	Gastos de Consumo	2.353.761.986
2121	Remuneraciones	2.091.620.995
2122	Bienes y Servicios	262.140.900
2123	Impuestos Indirectos	91
2150	Impuestos Directos	1.547.009
2170	Transferencias Corrientes	104.735.000
2171	Al Sector Privado	101.350.000
2172	Al Sector Público	2.000.000
2173	Al Sector Externo	1.385.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	2.105.365.000
2181	A la Administración Nacional	2.105.365.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>589.422.032</b>
2210	Inversión Real Directa	40.812.797
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.850.000
2214	Activos Intangibles	35.962.797
2220	Transferencias de Capital	39.186.374
2221	Al Sector Privado	39.186.374
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	509.422.861
2241	A la Administración Nacional	509.422.861
<b>TOTAL</b>		<b>5.154.831.027</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>1.927.682.658</b>
11	9			Otros Impuestos	1.927.682.658
11	9	9		Otros	1.927.682.658
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>6.151.235.840</b>
12	1			Tasas	1.261.000.000
12	1	9		Otras	1.261.000.000
12	2			Derechos	4.828.311.340
12	2	9		Otros	4.828.311.340
12	6			Multas	57.000.000
12	6	1		Multas por Infracciones	57.000.000
12	9			Otros	4.924.500
12	9	2		Especificados	6.500
12	9	9		No Especificados	4.918.000
<b>TOTAL</b>					<b>8.078.918.498</b>

## III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		971.759.508	97	0
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	297.464.115	22	0
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	509.984.476	56	0
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	146.828.061	28	0
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	75.415.931	11	0
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	249.520.734	64	0
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	81.846.749	18	1.650
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	207.223.592	2	0
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional de Comunicaciones	2.614.787.861	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>5.154.831.027</b>	<b>298</b>	<b>1.650</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	971.759.508
0	0	4	12							Recursos Propios	971.759.508
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>787.623.532</b>
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	121.594.080
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	70.116.976
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	70.116.976
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	70.116.976
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	19.675.577
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	19.675.577
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.675.577
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.482.712
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.482.712
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.482.712
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	24.318.815
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	24.318.815
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	24.318.815
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	4.657.699
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.561.970
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.561.970
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.561.970
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	877.562
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	877.562
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	877.562
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	286.627
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	286.627
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	286.627
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	931.540
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	931.540
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	931.540
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	7.951.060
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	5.644.688
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.644.688
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.644.688
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.306.372
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.306.372
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.306.372
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	185.170.230
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	185.170.230
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	185.170.230
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	468.250.463
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	324.421.890
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	324.421.890
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	324.421.890

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	21.363.067
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	21.363.067
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	21.363.067
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	28.815.413
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	28.815.413
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	28.815.413
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	93.650.093
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	93.650.093
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	93.650.093
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.147.157</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	9.147.157
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	9.147.157
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>171.603.819</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	22.772.105
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	22.772.105
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	22.772.105
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	30.887.763
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	30.887.763
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	30.887.763
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.110.932
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	27.110.932
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	27.110.932
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	61.867.803
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	61.867.803
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	61.867.803
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.762.398
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	20.762.398
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.762.398
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	5.075.393
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	5.075.393
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.075.393
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.579.268
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	2.579.268
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.579.268
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	548.157
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	548.157
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	548.157
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>3.385.000</b>
0	0	4	12	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
0	0	4	12	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	2.000.000
0	0	4	12	5	6	1		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	4	12	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al Exterior	1.385.000
0	0	4	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.385.000
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.385.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.385.000
<b>TOTAL</b>											<b>971.759.508</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Conducción y Administración</b>	<b>3.385.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.385.000
0	0	1	4	2							Comunicaciones	3.385.000
0	0	1	4	2	12						Recursos Propios	3.385.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>3.385.000</b>
0	0	1	4	2	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819		Universidad Nacional de La Plata	2.000.000
0	0	1	4	2	12	5	6	1	819	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	4	2	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.385.000
0	0	1	4	2	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.385.000
0	0	1	4	2	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	1.385.000
0	0	1	4	2	12	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.385.000
<b>TOTAL</b>											<b>3.385.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	895.977.716	95	0
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	30.495.145	2	0
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	45.286.647	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>971.759.508</b>	<b>97</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Directorio del ENACOM	1	0
Miembro del Directorio del ENACOM	8	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

## Personal de la Com. Nac. de Comunicaciones

A / Gerente	4	0
A1 / Subgerente	3	0
B / Profesional Coordinador	10	0
B1 / Profesional Superior	14	0
C / Profesional Avanzado	4	0
C1 / Profesional Inicial	6	0
D / Técnico Superior	5	0
D1 / Técnico	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>47</b>	<b>0</b>

## Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	3	0
C	9	0
D	17	0
E	5	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>35</b>	<b>0</b>

**Planta Temporaria**

## Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	1	0
D	5	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DE LA CATEGORÍA 01</b>	<b>97</b>	<b>0</b>
---------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	13.200
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	7.000
Control de Interferencias	Inspección	600
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	1.720
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	223.364
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	667
Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	358
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	372.400
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	52

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	297.464.115
0	0	4	12							Recursos Propios	297.464.115
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>231.114.516</b>
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	25.565.741
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	18.124.377
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	18.124.377
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	18.124.377
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	875.963
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	875.963
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	875.963
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.583.361
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.583.361
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.583.361
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.982.040
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.982.040
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.982.040
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	2.401.521
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.512.457
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.512.457
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.512.457
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	260.974
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	260.974
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	260.974
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	147.786
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	147.786
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	147.786
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	480.304
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	480.304
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	480.304
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	2.117.538
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.485.365
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.485.365
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.485.365
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	632.173
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	632.173
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	632.173
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	43.490.306
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	43.490.306
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	43.490.306
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	157.539.410
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	110.379.912
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	110.379.912
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	110.379.912

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	5.956.884
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.956.884
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.956.884
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	9.694.733
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	9.694.733
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	9.694.733
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	31.507.881
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	31.507.881
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	31.507.881
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.577.599</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.577.599
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.577.599
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>22.959.203</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	4.347.551
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	4.347.551
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.347.551
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.264.137
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.264.137
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.264.137
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.968.846
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	3.968.846
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.968.846
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.665.606
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	8.665.606
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.665.606
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	128.836
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	128.836
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	128.836
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	4.028.629
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	4.028.629
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.028.629
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	257.008
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	257.008
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	257.008
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	298.590
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	298.590
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	298.590
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>40.812.797</b>
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	4.850.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	4.850.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.850.000
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	35.962.797
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	35.962.797
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	35.962.797
<b>TOTAL</b>											<b>297.464.115</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

Personal de la Com. Nac. de Comunicaciones

A1 / Subgerente	1	0
B / Profesional Coordinador	3	0
B1 / Profesional Superior	5	0
C / Profesional Avanzado	5	0
C1 / Profesional Inicial	3	0
D / Técnico Superior	1	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>18</b>	<b>0</b>
---------------------------	-----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	1	0
---	---	---

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

**Planta Temporaria**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

D	1	0
E	2	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>22</b>	<b>0</b>
------------------------------	-----------	----------

**PROGRAMA 17**  
**ATENCIÓN DE USUARIOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Receptar, analizar, impulsar, instruir y resolver las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.
- Coordinar el funcionamiento de las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones.
- Intervenir en la elaboración y modificación de normas y procedimientos que impliquen la defensa de los derechos de los usuarios y efectuar la difusión de las mismas, en coordinación con las áreas competentes.
- Impulsar la creación o modificación de mecanismos para una mejora en la atención al usuario.
- Asistir a las Delegaciones en todas las consultas que puedan surgir en cuanto a la gestión de trámites, o a la implementación de las políticas ejecutadas por el Directorio del Organismo.
- Propender al fortalecimiento de los vínculos institucionales con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector empresarial.
- Coordinar y planificar conjuntamente con las áreas competentes la capacitación del personal de todas las delegaciones del país, en las distintas funciones asignadas.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	24.000
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	6.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	509.984.476
0	0	4	12							Recursos Propios	509.984.476
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>469.434.345</b>
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	40.947.988
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	23.860.239
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	23.860.239
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	23.860.239
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.378.276
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.378.276
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.378.276
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.519.875
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.519.875
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.519.875
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.189.598
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.189.598
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.189.598
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	2.778.117
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.566.848
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.566.848
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.566.848
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	484.685
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	484.685
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	484.685
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	170.960
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	170.960
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	170.960
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	555.624
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	555.624
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	555.624
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	4.304.929
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.019.728
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.019.728
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.019.728
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.285.201
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.285.201
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.285.201
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	89.186.432
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	89.186.432
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	89.186.432
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	332.216.879
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	231.374.456
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	231.374.456
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	231.374.456

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	13.954.931
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	13.954.931
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	13.954.931
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	20.444.116
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	20.444.116
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	20.444.116
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	66.443.376
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	66.443.376
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	66.443.376
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.186.212</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.186.212
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.186.212
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>38.363.919</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	13.431.321
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	13.431.321
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	13.431.321
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	7.983.148
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	7.983.148
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.983.148
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.078.977
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	5.078.977
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.078.977
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.610.674
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	7.610.674
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.610.674
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	967.760
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	967.760
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	967.760
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	2.974.219
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	2.974.219
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.974.219
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	138.664
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	138.664
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	138.664
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	179.156
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	179.156
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	179.156
<b>TOTAL</b>											
											<b>509.984.476</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

Personal de la Com. Nac. de Comunicaciones

B1 / Profesional Superior	2	0
C / Profesional Avanzado	4	0
C1 / Profesional Inicial	4	0
D / Técnico Superior	1	0
D1 / Técnico	1	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>12</b>	<b>0</b>
---------------------------	-----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1	0
C	11	0
D	14	0
E	14	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>40</b>	<b>0</b>
---------------------------	-----------	----------

**Planta Temporaria**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	1	0
D	1	0
E	2	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 17</b>	<b>56</b>	<b>0</b>
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 18  
**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario, se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético excepto los de radiodifusión; y a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Entre las iniciativas que se desarrollan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Intervenir en la asignación de frecuencias, el otorgamiento de los distintivos de llamada y en el establecimiento de los parámetros técnicos correspondientes a los que deberán ajustarse los servicios y sistemas radioeléctricos de acuerdo con las normas vigentes.
- Entender en los procedimientos técnicos y reglamentarios de autorización, registro, coordinación nacional e internacional, y notificación internacional de estaciones terrenas y en las cuestiones vinculadas con el uso del espectro radioeléctrico.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de los Certificados de Operadores de Telecomunicaciones y las Licencias del Servicio General de Radioaficionados.
- Entender en la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones que hacen uso del espectro electromagnético.
- Entender en los procesos correspondientes a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL), el cual a su vez es gestionado por el ENACOM.
- Entender en el procedimiento para la asignación de los recursos involucrados en el Plan Fundamental de Numeración y Señalización.

- Entender en todos los aspectos relacionados con las asignaciones de frecuencias y fijación de las distintas características técnicas, para el funcionamiento de los sistemas y/o servicios de radiocomunicaciones, excepto los de radiodifusión, para un uso eficiente del espectro radioeléctrico.
- Asistir en la administración del espectro radioeléctrico y resolver sobre el cambio o rescate de bandas de frecuencia, promoviendo la prestación competitiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dando estricto cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.
- Entender en las tareas de mantenimiento del registro de frecuencias y notificación de asignaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para los servicios terrenales.
- Colaborar en la elaboración de normas técnicas relacionadas con la homologación, codificación o autorización de equipos.
- Intervenir en el análisis de los aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la Interconexión de las redes, la convergencia y la determinación de los costos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de los Planes Fundamentales Nacionales de Telecomunicaciones.
- Entender en los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en todo lo relacionado con la gestión y actualización del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias en la República Argentina” o del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA)”, independientemente de la denominación específica que se determinen cada caso.
- Cooperar en la evaluación y formulación de criterios técnicos y medidas pertinentes para mantener los estándares de calidad y prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Efectuar los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en el planeamiento estratégico en materia regulatoria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de proyectos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías y servicios para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de disminuir la brecha digital, así como en la reglamentación de la normativa técnica y planes técnicos fundamentales para adaptarlos a los cambios tecnológicos que permitan nuevas tecnologías o servicios.
- Asistir en forma conjunta con la Dirección General de Relaciones Institucionales en la preparación de planes, programas y especificaciones necesarias para la participación de la República Argentina en foros nacionales, regionales e internacionales relacionados con temas regulatorios y los vinculados con los aspectos técnicos de las comunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Intervenir en la elaboración de normas y protocolos relacionados con la convergencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales, en el ámbito de su competencia.

- Asistir en la planificación y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, específicamente donde se detecte desigualdad o inequidad en el acceso y uso de los recursos.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	40
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	180
Homologación de Equipos	Equipo	2.600
Otorgamiento de Autorizaciones. para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	4.000
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.600
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	16.212
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	240

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	146.828.061
0	0	4	12							Recursos Propios	146.828.061
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>143.407.126</b>
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	33.041.924
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	23.238.276
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	23.238.276
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	23.238.276
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.161.913
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.161.913
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.161.913
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.033.349
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.033.349
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.033.349
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.608.386
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.608.386
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.608.386
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	1.317.835
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	912.918
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	912.918
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	912.918
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	404.917
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	404.917
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	404.917
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	26.538.471
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	26.538.471
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	26.538.471
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	82.508.896
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	57.671.339
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	57.671.339
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	57.671.339
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	3.258.308
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.258.308
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.258.308
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.077.470
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.077.470
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.077.470
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	16.501.779
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	16.501.779
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	16.501.779
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>232.344</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	232.344
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	232.344
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.188.591</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	165.044
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	165.044
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	165.044
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	5.849
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	5.849
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.849
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	88.581
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	88.581
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	88.581
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.145.257
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.145.257
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.145.257
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.358
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.358
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.358
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	781.502
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	781.502
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	781.502
<b>TOTAL</b>											<b>146.828.061</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Actividades:</b>					
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	100.943.326	25	0
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	45.884.735	3	0
<b>TOTAL:</b>			<b>146.828.061</b>	<b>28</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

Personal de la Com. Nac. de Comunicaciones

A / Gerente	1	0
A1 / Subgerente	3	0
B / Profesional Coordinador	5	0
B1 / Profesional Superior	7	0
C / Profesional Avanzado	5	0
C1 / Profesional Inicial	5	0
D / Técnico Superior	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>28</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 18</b>	<b>28</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 20**  
**CONTROL DE SERVICIOS POSTALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

Asimismo, el programa interviene en los trámites relacionados con las obligaciones, inscripciones, autorizaciones y habilitaciones exigidos al Correo Oficial de la República Argentina S.A. y a los Prestadores de Servicios Postales, así como en la planificación y realización de los controles, operativos, inspecciones y demás funciones de Policía Postal, fiscalizando el cumplimiento efectivo de la normativa vigente en la materia. Además, lleva a cabo la fiscalización de los procedimientos de apertura de envíos caídos en rezago.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	3.918
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	172
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	408
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	3.195
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	68
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.660

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	75.415.931
0	0	4	12							Recursos Propios	75.415.931
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>72.886.802</b>
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	11.251.710
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	7.913.290
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.913.290
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.913.290
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	395.665
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	395.665
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	395.665
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	692.413
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	692.413
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	692.413
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.250.342
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.250.342
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.250.342
0	0	4	12	1	1	5				Asistencia Social al Personal	678.741
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	476.109
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	476.109
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	476.109
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	202.632
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	202.632
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	202.632
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	12.694.500
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	12.694.500
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	12.694.500
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	48.261.851
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	33.942.401
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	33.942.401
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	33.942.401
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	1.697.120
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.697.120
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.697.120
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.969.960
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.969.960
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.969.960
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	9.652.370
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	9.652.370
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	9.652.370
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>326.963</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	326.963
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	326.963
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.202.166</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	33.207
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	33.207
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	33.207
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	84.810
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	84.810
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	84.810
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	330.479
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	330.479
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	330.479
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	676.081
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	676.081
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	676.081
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	1.077.589
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.077.589
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.077.589
<b>TOTAL</b>											<b>75.415.931</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

Personal de la Com. Nac. de Comunicaciones

A / Gerente	1	0
B / Profesional Coordinador	1	0
C / Profesional Avanzado	2	0
C1 / Profesional Inicial	6	0
D / Técnico Superior	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 20</b>	<b>11</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 22  
**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE  
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa, se llevan a cabo las iniciativas vinculadas al desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores.

Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Sustanciar los trámites tendientes al acceso a las licencias, por adjudicación o transferencia y de autorizaciones para la explotación de servicios de comunicación audiovisual por personas de derecho público, estatal y no estatal y de derecho privado, con o sin fines de lucro, evaluando las condiciones jurídico-personales, patrimoniales, de programación y técnicas, y el otorgamiento de permisos para transmisiones experimentales.
- Intervenir en la continuación de los procesos de normalización de los servicios de radiodifusión y en la operatividad y regulación de los permisos precarios y provisorios y emisoras reconocidas.
- Intervenir en la planificación de los concursos públicos y adjudicación directa de licencias de servicios de comunicación audiovisual, según corresponda, sustanciando las solicitudes de apertura de los procedimientos de selección y elaborando los pliegos de bases y condiciones al efecto.
- Procurar el cumplimiento de las condiciones de instalación y funcionamiento derivadas del acto administrativo de autorización o licencia y de la normativa vigente, hasta la habilitación definitiva de los servicios, y sustanciar los trámites de modificación de aquéllas.
- Sustanciar los trámites vinculados a los plazos de las licencias y sus prórrogas.
- Gestionar la declaración de ilegalidad de los servicios de comunicación audiovisual que carecen de títulos que legitimen su operatividad.
- Sustanciar las denuncias formuladas contra los servicios ilegales y las que refieran a cuestiones vinculadas a las condiciones de prestación de los servicios licenciatarios, autorizados y permissionarios.
- Intervenir en la elaboración de las normas técnicas de los servicios de comunicación audiovisual y sus modificaciones, procurando su permanente actualización.

- Entender en la confección, modificación y actualización de los planes nacionales de frecuencias de los servicios de comunicación audiovisual, satisfaciendo las reservas previstas en el artículo 89 de la Ley N° 26.522 e interviniendo en las DESCRIPCIÓN de parámetros técnicos; y en el Plan Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual Digital.
- Evaluar los servicios conexos y facilidades adicionales para impulsar el desarrollo de la sociedad de la Información y la inclusión de las personas con discapacidad.
- Organizar y supervisar la fiscalización y el control de contenidos de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.
- Intervenir en lo relativo al marco regulatorio aplicable a los procesos de adecuación de los licenciatarios a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, supervisando los procedimientos y acciones relativas a dichos procesos de adecuación y transferencias.
- Intervenir en los sumarios administrativos iniciados por infracciones al régimen de los servicios de comunicación audiovisual.
- Intervenir en la planificación estratégica de los servicios de televisión satelital directa al hogar y de televisión digital terrestre.
- Gestionar los Registros Públicos de Licencias y Autorizaciones, de Señales y Productoras y de Agencias de Publicidad y Productoras Publicitarias.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	95.150
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	510
<b>INDICADORES :</b>		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	21,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	249.520.734
0	0	4	12							Recursos Propios	249.520.734
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>245.949.017</b>
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	39.732.500
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	19.803.455
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.803.455
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.803.455
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.537.468
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.537.468
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.537.468
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.445.077
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.445.077
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.445.077
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.946.500
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.946.500
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.946.500
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	3.811.782
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	1.855.080
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.855.080
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.855.080
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	959.774
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	959.774
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	959.774
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	234.571
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	234.571
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	234.571
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	762.357
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	762.357
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	762.357
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	2.773.373
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.945.405
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.945.405
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.945.405
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	827.968
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	827.968
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	827.968
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	199.631.362
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	126.862.257
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	126.862.257
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	126.862.257
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	20.557.825
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	20.557.825
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	20.557.825

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.285.008
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.285.008
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.285.008
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	39.926.272
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	39.926.272
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	39.926.272
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>134.586</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	134.586
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	134.586
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.437.131</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.746.161
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.746.161
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.746.161
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	73.955
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	73.955
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	73.955
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.145.501
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	1.145.501
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.145.501
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	226.027
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	226.027
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	226.027
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	245.487
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	245.487
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	245.487
<b>TOTAL</b>											<b>249.520.734</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	4	0
B	2	0
C	25	0
D	16	0
E	12	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>59</b>	<b>0</b>
---------------------------	-----------	----------

**Planta Temporaria**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1	0
C	2	0
D	1	0
E	1	0

<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
---------------------------	----------	----------

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 22</b>	<b>64</b>	<b>0</b>
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 23  
**ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos. A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guión y producción.

Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Propiciar la formación de profesionales especializados en las actividades vinculadas con los servicios audiovisuales y con la comunicación audiovisual convergente.
- Propiciar la habilitación y registración del personal técnico y de locución.
- Convocar, promover y supervisar la realización de concursos docentes.
- Elaborar los Planes de Estudio y el diseño curricular de las carreras que se dicten en el Instituto.
- Dictar los cursos de capacitación, de perfeccionamiento y de actualización tanto para egresados de los institutos adscriptos en todo el país, como así también a docentes que se desempeñen en el Instituto, personal del Organismo y personal de los medios de comunicación en general.
- Realizar la planificación pedagógica a fin de cumplir con los objetivos establecidos en los planes de estudio, fijados en los diseños curriculares.
- Organizar e implementar las evaluaciones de habilitación en cada uno de los Institutos adscriptos al ISER.
- Realizar la supervisión pedagógica de los establecimientos educacionales adscriptos.
- Asistir a las autoridades en la celebración de acuerdos, convenios e intercambios con otros Organismos y/o Instituciones.
- Incentivar la difusión de las carreras que se dictan en el Instituto como así también de las actividades que se realizan durante todo el ciclo lectivo.
- Promover la formación extracurricular a través de cursos y/o talleres, abiertos y gratuitos, a toda la comunidad.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	720
<b>INDICADORES :</b>		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	80,00

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	81.846.749
0	0	4	12							Recursos Propios	81.846.749
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>75.493.636</b>
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	15.526.013
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	10.919.393
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.919.393
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.919.393
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	545.970
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	545.970
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	545.970
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	955.448
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	955.448
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	955.448
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.105.202
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.105.202
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.105.202
0	0	4	12	1	1	5				Asistencia Social al Personal	706.170
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	495.349
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	495.349
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	495.349
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	210.821
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	210.821
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	210.821
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	59.261.453
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	59.261.453
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	59.261.453
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>180.947</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	180.947
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	180.947
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.172.166</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	512.525
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	512.525
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	512.525
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	191.293
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	191.293
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	191.293
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.439.165
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	5.439.165
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.439.165
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	11.938
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	11.938
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	11.938
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	17.245

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	17.245
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	17.245
<b>TOTAL</b>											<b>81.846.749</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

## PERSONAL DOCENTE

Bedel	18	0
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR	0	1.650
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>18</b>	<b>1.650</b>

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 23</b>	<b>18</b>	<b>1.650</b>
------------------------------	-----------	--------------

PROGRAMA 24  
**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y  
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio.

Para ello, entre las acciones a realizar, se prevé:

- Promover planes y programas destinados a la universalización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales al desarrollo de economías regionales, al acceso a las mismas en condiciones sociales y geográficas equitativas y de calidad, a la neutralidad de las redes y al desarrollo sustentable.
- Entender en los programas a implementar para alcanzar el objetivo del Servicio Universal.
- Entender en la actualización de los reglamentos de Servicio Universal, FOMECA y cualquier otro plan de políticas públicas que permita universalizar los Servicios Audiovisuales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, especialmente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.
- Asistir en la implementación de políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente en zonas de baja densidad demográfica y/o alta vulnerabilidad social.
- Entender en la implementación de los convenios celebrados con otros organismos del Estado y del sector privado y organismos no gubernamentales, que posibiliten la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación vinculados al Servicio Universal y al despliegue de las redes de telecomunicaciones.
- Coordinar y supervisar la ejecución de los Programas y Planes, que de alguna forma se relacionen con los servicios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y Servicios Audiovisuales que sean específicamente colocados bajo la órbita del Ente Nacional de Comunicaciones.
- Proponer medidas de relevamiento, monitoreo y confección de informes relacionados con los proyectos especiales de comunicación audiovisual y servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera y de los pueblos originarios.

- Controlar las rendiciones de los fondos ejecutados correspondientes a los proyectos bajo su competencia.

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	270
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	23,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	207.223.592
0	0	4	12							Recursos Propios	207.223.592
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>65.712.021</b>
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	2.040.230
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	1.434.887
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.434.887
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.434.887
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	71.745
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	71.745
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	71.745
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	125.552
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	125.552
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	125.552
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	408.046
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	408.046
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	408.046
0	0	4	12	1	1	5				Asistencia Social al Personal	621.046
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	435.638
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	435.638
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	435.638
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	185.408
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	185.408
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	185.408
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	10.636.218
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	10.636.218
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	10.636.218
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	52.414.527
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	36.862.960
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	36.862.960
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	36.862.960
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	1.843.149
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.843.149
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.843.149
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.225.509
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.225.509
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.225.509
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	10.482.909
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.482.909
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.482.909
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>79.192</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	79.192
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	79.192
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>896.005</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	9.044
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	9.044
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.044
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	683.272
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	683.272
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	683.272
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	84.124
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	84.124
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	84.124
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	102.946
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	102.946
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	102.946
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	16.619
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	16.619
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	16.619
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>140.536.374</b>
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	101.350.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	12	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	101.350.000
0	0	4	12	5	1	9		21		Gastos Corrientes	101.350.000
0	0	4	12	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	101.350.000
0	0	4	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	39.186.374
										Gastos Capital	
0	0	4	12	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	39.186.374
0	0	4	12	5	2	6		22		Gastos de Capital	39.186.374
0	0	4	12	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	39.186.374
<b>TOTAL</b>											<b>207.223.592</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo</b>	<b>140.536.374</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	140.536.374
0	0	1	4	2							Comunicaciones	140.536.374
0	0	1	4	2	12						Recursos Propios	140.536.374
0	0	1	4	2	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>140.536.374</b>
0	0	1	4	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	101.350.000
0	0	1	4	2	12	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	101.350.000
0	0	1	4	2	12	5	1	9	9999		Sin Discriminar	101.350.000
0	0	1	4	2	12	5	1	9	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	101.350.000
0	0	1	4	2	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	39.186.374
0	0	1	4	2	12	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	39.186.374
0	0	1	4	2	12	5	2	6	2507		Fondo Concursable de Comunicación Audiovisual	39.186.374
0	0	1	4	2	12	5	2	6	2507	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	39.186.374
<b>TOTAL</b>											<b>140.536.374</b>	

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

**Planta Permanente**

Personal de la Com. Nac. de Comunicaciones

B1 / Profesional Superior	1	0
C1 / Profesional Inicial	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 24</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	2.924.087.471
0	9	12							Recursos Propios	2.924.087.471
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>2.924.087.471</b>
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	2.924.087.471
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	2.924.087.471
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	2.924.087.471
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	2.924.087.471
<b>TOTAL</b>										<b>2.924.087.471</b>

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA  
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Secretaría de Gobierno de Modernización y del Tesoro Nacional.

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99**

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								OTROS	2.614.787.861
0	0	9	12							Recursos Propios	2.614.787.861
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>2.614.787.861</b>
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.105.365.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	2.105.365.000
0	0	9	12	9	1	1	366			Secretaría de Gobierno de Modernización	105.365.000
0	0	9	12	9	1	1	366	21		Gastos Corrientes	105.365.000
0	0	9	12	9	1	1	366	21	1	Moneda Nacional	105.365.000
0	0	9	12	9	1	1	999			Tesorería General de la Nación	2.000.000.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21		Gastos Corrientes	2.000.000.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	1	Moneda Nacional	2.000.000.000
0	0	9	12	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	509.422.861
0	0	9	12	9	2	1				Contribución a la Administración Central	509.422.861
0	0	9	12	9	2	1	366			Secretaría de Gobierno de Modernización	509.422.861
0	0	9	12	9	2	1	366	22		Gastos de Capital	509.422.861
0	0	9	12	9	2	1	366	22	1	Moneda Nacional	509.422.861
<b>TOTAL</b>											<b>2.614.787.861</b>